



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE YOLOMBÓ

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO – MENOR CUANTIA
RADICADO	05890 4089 001- 2018-00203 -00 (favor citar)
DEMANDANTE	JAVIER ANTONIO BARRERA GARCIA
Apoderado	JAIRO EGIDIO PALACIOS MENA
DEMANDADO	MYRIAM CRISTINA VERGARA GAVIRIA

CARTEL DE REMATE

HACE SABER

Que en el proceso de la referencia, se ha señalado como fecha para efectuar la diligencia de remate, el **jueves, 08 de abril de 2021 a las 09:00 HORAS**, del inmueble, identificado con Matricula Inmobiliaria **No. 038-15654** de la ORIP de Yolombó, de propiedad de **MYRIAM CRSITINA VERGARA GAVIRIA** (C.C. 43.837.545), que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, de conformidad con lo indicado en el Artículo 448 y stes del C.G.P.

Linderos: "SOTANO APARTAMENTO N° 20-289 DE LA CALLE 20 CONSTA DE: SALA-COMEDOR. COCINA, DOS (2) ALCOBAS, UN (1) BAÑO COMPLETO CON SUS ACCESORIOS, ZONA DE ROPAS AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOLOMBO, DESTINADO A VIVIENDA, CON UN AREA CONSTRUIDA DE 76.22 METROS CUADRADOS; AREA DE ESCALAS DE ACCESO: 5.96 METROS CUADRADOS; UN ÁREA PRIVADA LIBRE: 0.00 METROS CUADRADOS; PARA UN AREA PRIVADA TOTAL DE 82.18 METROS CUADRADOS COEFICIENTE DE PROPIEDAD 21.21% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 4224. 2013/09/30. NOTARIA DIECISEIS MEDELLIN. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1". DE LA LEY 1579 DE 2012. COMPRENDE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL FRENTE, EN PARTE CON MURÓ COMUN QUE LO SEPARA DE LAS ESCALAS DE ACCESO DEL APARTAMENTO Y EN PARTE CON BARRANCO QUEDA A LA FACHADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO EN TODA SU EXTENSION CON EL SENDERO QUEDA A LA CALLE 20; POR EL COSTADO DERECHO, CON MURÓ COMUN QUEDA A BARRANCO Y SOBRE EL ESTA CONSTRUIDO EL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR GABRIEL LOPEZ; POR EL COSTADO IZQUIERDO, CON MURO COMUN QUEDA A BARRANCO Y SOBRE EL ESTA CONSTRUIDO EL PREDIO DE PROPIEDAD DE LAS COMUNERAS MATILDE Y OLGA BARRERA T.; POR LA PARTE DE ATRÁS, CON MURO COMÚN QUE LO SEPARA CON MURO COMUN QUE DA A BARRANCO Y SOBRE EL ESTA CONSTRUIDO EL PREDIO DE PROPIEDAD DEL MISMO GABRIEL LOPEZ; POR EL NADIR, CON PISO ACABADO SOBRE EL LOTE DE TERRENO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL EDIFICIO; Y POR EL CENIT, CON LOSA DE CONCRETO DE DOMINIO COMÚN QUE LO SEPARA DEL PRIMER NIVEL- APARTAMENTO N° 20-289-1 DE LA CALLE 20, QUE HACE PARTE DEL EDIFICIO.

Sera postura admisible la que cubra el 70% del avalúo previa consignación del 40% del mismo, en cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A, Oficina de Cisneros a órdenes de este Juzgado, Cuenta **No. 058902042001**, dentro del proceso con radicado 05890 4089 001-**2018-00203**-00

DESCRIPCION	VALOR	VALOR EN LETRAS
Avalúo del inmueble	\$ 164.360.000,00	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS
Base de licitación (70%)	\$ 115.052.000,00	CIENTO QUINCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS
Postura (40%)	\$ 65.744.000,00	SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

Los interesados deberán concurrir a la audiencia a través del canal digital (Dec. 806 de 2020, art. 3), para lo cual deberán realizar la conexión virtual a través de la plataforma TEAMS en el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Y2ZmNjZkNzQtYTVkOC00NGE1LTNmNjctODE4OGY5ODAzMTA5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%224fe4c53b-18ce-476f-9570-2977194fc037%22%7d

La licitación comenzará a la hora y fecha indicada y se abrirán los sobres después de haber transcurrido una hora, la oferta se allegará al correo electrónico del despacho j01prmpalyolombo@cendoj.ramajudicial.gov.co, siendo postura admisible la que cubra el 40% del avalúo dado al bien. Art 451 del C.G.P.

El auxiliar de la justicia que tiene la facultad de mostrar el inmueble es el secuestre depositante LUIS FERNANDO DIAZ ATEHORTUA, ubicable en el teléfono 313-710-8373.



WILFREDO PINTO MARÍN
Secretario